



PRESUPUESTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO:

El rol del parlamento

"Los presupuestos son muy importantes porque determinan cómo los gobiernos asignan los recursos públicos, como tal son un indicador del compromiso gubernamental con el empoderamiento de la mujer y la equidad de género"

Noeleen Heyzer

Directora Ejecutiva de UNIFEM

Publicado por:

Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo (GPI).

Escrito y editado por Dina Cedano García, GPI.

Diseño y diagramación de la portada y hojas informativas por Mariale Ariceta y Maqui Saravia / EL ALTAR, Uruguay.

Primera Edición, abril 2006

Esta publicación es posible gracias al generoso apoyo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), División para América Latina y el Caribe.

Todos los derechos reservados 2006, Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo (GPI).

La reproducción o transmisión, total o parcial, por cualquier vía (electrónica, fotocopia, grabación u otra), sin previo consentimiento del GPI queda expresamente prohibida.




A stylized world map in a light brown color, overlaid on a darker brown background. The map is composed of simple outlines. To the left of the map, there are three symbols: a dove with its wings spread, a leafy branch, and a hand with fingers spread. The text ".1 > INFORMACIÓN GENERAL" is written in white, bold, sans-serif font over the map.

.1 > INFORMACIÓN GENERAL

Los presupuestos públicos determinan la asignación y ejecución de los recursos disponibles en una sociedad. Reflejan, por lo tanto, las prioridades que el gobierno asigna a diferentes opciones, mismas que, idealmente, deberían coincidir con las necesidades de la población. Lograr tal coincidencia entre prioridades políticas y necesidades sociales constituye un reto importante, especialmente para las autoridades públicas que se encuentran en posición de influir en las distintas etapas del proceso presupuestario.

Los parlamentarios o legisladores, en su condición de representantes del pueblo, tienen la obligación de procesar la información recibida de sus representados para asegurar que el presupuesto nacional se ajuste a los intereses y necesidades de la sociedad. Del mismo modo, los legisladores tienen la responsabilidad de vigilar la correcta implementación del presupuesto, asegurando que el mismo se ejecute en conformidad con lo estipulado originalmente, dentro del marco legal vigente y con el nivel de eficacia deseado. Asimismo, las legislaturas deben velar por que sus gobiernos honren los diferentes compromisos internacionales que hubieran adoptado, como es el caso de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995), del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (Cairo, 1994), de la Declaración sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación en contra de la Mujer (1999), entre otros.



Los actores involucrados en el proceso presupuestario deben procurar que la asignación de recursos públicos se haga de manera justa y eficiente. Este hecho implica reconocer que la población no constituye un grupo homogéneo, debiendo considerarse, por lo tanto, las diferencias existentes en términos de género, etnia, edad, etc. La pertenencia a cada una de estas categorías determina un nivel diferenciado de acceso a recursos. En el caso específico del género, que representa una categoría que cruza transversalmente al resto, resulta claro que las oportunidades de hombres y mujeres para acceder a los recursos productivos y para satisfacer sus necesidades básicas no son ni han sido las mismas a lo largo de la historia. Ambos grupos tienen distintos privilegios, derechos y obligaciones. Por lo tanto, el proceso presupuestario debe tomar en cuenta, en cada una de sus etapas, estas diferencias entre hombres y mujeres, impulsando un enfoque de género que permita alcanzar la equidad y mejorar la eficiencia de las políticas públicas.

EL PRESUPUESTO PÚBLICO

El presupuesto público es uno de los instrumentos más poderosos de la política económica ya que determina la asignación y ejecución de recursos dentro de una sociedad y, asimismo, afecta la estabilización de la economía. El presupuesto refleja las prioridades de la política económica y social, al mismo tiempo que constituye un medio de rendición de cuentas y de control de las finanzas del gobierno. Un presupuesto bien ejecutado y que tome en cuenta las necesidades de la población es fundamental para coordinar acciones dirigidas a combatir la pobreza y lograr una efectiva gobernabilidad democrática. Asimismo, un presupuesto elaborado siguiendo un proceso participativo fortalece la relación entre Estado y Sociedad.

¿CÓMO SE DECIDEN LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS?

Los componentes principales del presupuesto público pueden dividirse en dos categorías: ingresos y egresos. Para determinar cómo se definen los presupuestos públicos es necesario saber cómo se formulan. Aunque el proceso de formulación varíe de país en país, existen muchas similitudes entre los diferentes procesos presupuestarios. Por lo general, los presupuestos son aprobados anualmente y contemplan distintas etapas que representan distintos puntos de intervención y, por lo tanto, distintos actores involucrados con distintos niveles de influencia. Los procesos presupuestarios son largos, se inician con un año de anticipación y se extienden hasta después de finalizado el año fiscal al que corresponden.

¿CUÁLES SON LAS ETAPAS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO?

La secuencia más común del proceso presupuestario implica cuatro etapas: elaboración, legislación, ejecución y auditoría. En muchos casos los presupuestos se elaboran o gestan al interior del Poder Ejecutivo, comenzando por la definición de la política fiscal y los ingresos disponibles. El ministerio de finanzas, por lo general, es el encargado de coordinar y dirigir el proceso presupuestario y de elaborar el proyecto de presupuesto. Este ministerio actúa como guardián de los fondos públicos. Las dependencias encargadas de las distintas actividades y funciones del gobierno también participan en el proceso, sien-

do además responsables de los recursos que se les asigna y por tanto, buscando la obtención de mayores recursos para cumplir con sus funciones.¹ Estas dependencias deberían ser capaces de incorporar criterios de género al análisis y formulación del presupuesto, garantizando que dichos criterios se encuentren presentes en las etapas posteriores del proceso presupuestario, como es el caso de la legislación.

Las funciones básicas de los parlamentos son de representación, legislación y vigilancia, cada una de las cuales resulta aplicable en las distintas etapas del proceso presupuestario. Sin embargo, el rol e influencia del parlamento en la definición del presupuesto varía de país en país. En este sentido se distinguen tres tipos de legislaturas²:

- Las que pueden elaborar el presupuesto, modificando, rechazando y reformulando el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo por uno propio.
- Las que pueden influir sobre el presupuesto solamente a través de la modificación de partidas o rubros sin llegar a rechazar el presupuesto planteado por el Poder Ejecutivo en su totalidad.
- Las que no tienen ninguna capacidad de modificar el presupuesto.

La etapa de ejecución del gasto se encuentra a cargo del Poder Ejecutivo. Una vez más, el ministerio de finanzas juega un rol protagónico como distribuidor de fondos a las dependencias encargadas de la implementación de las políticas públicas, normalmente de acuerdo con lo aprobado en el presupuesto. Sin embargo, pueden darse recortes en las asignaciones de fondos debido a restricciones en la disposición de efectivo o a políticas de ajuste, así como transferencias de recursos con fines distintos a los aprobados originalmente. Es importante que estas modificaciones sean producto de decisiones tomadas de manera transparente y que hayan sido sometidas a los controles formalmente estipulados. Este tipo de ajustes suelen afectar con mayor dureza a los grupos sociales más vulnerables, tales como las mujeres pobres, la niñez, etc. La legislatura debería vigilar la ejecución del gasto, prestando especial atención a los gastos realmente ejecutados durante el año fiscal.³

La etapa final es la de auditoría de cuentas y estados financieros, que es llevada a cabo por un organismo independiente. En la mayoría de los países, luego de las auditorías, el Poder Legislativo realiza una evaluación de resultados con la finalidad de asegurar, en ejercicio de su función de vigilancia, que los programas hayan sido implementados de manera legal, efectiva y de acuerdo con los propósitos inicialmente acordados. Idealmente, las recomendaciones resultantes de esta evaluación serán incorporadas en la definición de los futuros presupuestos.^{iv}

¿CUALES SON LAS NUEVAS TENDENCIAS DE LOS PROCESOS PRESUPUESTARIOS?

Generalmente los beneficiarios de las políticas públicas no tienen mayor injerencia en el proceso presupuestario. Sin embargo, existen países que están buscando lograr una efectiva participación de la sociedad civil en el proceso presupuestario mediante la participación de grupos comunitarios en el proceso de toma de decisiones anterior a la definición del Marco Presupuestario por parte del ministerio de finanzas.^v En algunos casos, las comisiones parlamentarias realizan audiencias públicas para que los actores de la sociedad civil puedan plantear sus puntos de vista y necesidades concretas.^{vi} En la región andina, por ejemplo, países como Bolivia, Ecuador y Perú^{vii}, están atravesando procesos institucionalizados de descentralización y participación ciudadana, lo que permite que las organizaciones sociales de base tengan acceso a la toma de decisiones en la planificación y definición de las prioridades en materia de gastos, así como en el seguimiento y el control en la implementación de los mismos.^{viii}

ENFOQUE DE GÉNERO

El enfoque de género es una herramienta metodológica que se utiliza para analizar el impacto diferenciado, en hombres y mujeres, de las políticas y acciones de los gobiernos u organizaciones. Esta herramienta apunta a promover la equidad de género en toda la sociedad, entendiendo como tal a "la distribución justa de recursos y beneficios entre mujeres y hombres conforme a normas y valores culturales."^{ix}

¿QUÉ SE ENTIENDE POR EL "SISTEMA SEXO-GÉNERO"?

Sexo y género son categorías distintas que no necesariamente se encuentran asociadas. La noción de sexo hace referencia a las diferencias biológicas que existen entre hombres y mujeres, mientras que el género se refiere a las diferencias socialmente construidas y atribuidas a hombres y mujeres. Nuestra sociedad se construye sobre la base de este "sistema sexo-género" que atribuye roles, obligaciones y derechos de manera diferenciada. De esta forma se construye una estructura organizacional que determina la forma de vida de las sociedades, definiendo formas de producción, relaciones, estilos de vida y concepciones en torno al empleo, la salud, etc. En este contexto cabe notar que el sexo no cambia, mientras que el género, en tanto construcción social y cultural, sí puede modificarse.

¿POR QUÉ ABOGAR POR UN CAMBIO?

Por el beneficio mutuo de hombres y mujeres. Estas estructuras diferenciadas e injustas establecen una distribución, entre hombres y mujeres, del trabajo, los recursos, el tiempo, los quehaceres y derechos, determinando una situación de subordinación femenina generalizada.^x Por ejemplo, en los países en vías de desarrollo las mujeres perciben salarios que en promedio equivalen al 73% de los percibidos por sus contrapartes masculinas; en los países industriales esta cifra llega al 77%.^{xi} La introducción del enfoque de género

no sólo contribuye a alcanzar mayores niveles de equidad (una sociedad más justa) sino también mayores niveles de eficiencia en lo que respecta al impacto de las políticas públicas. Diferentes estudios presentan pruebas que sustentan el postulado de que "a mayor equidad, mayor eficiencia." Este es el caso de un estudio que indica que al eliminar las desigualdades del mercado laboral latinoamericano se incrementaría el ingreso de las mujeres en un 50% y el ingreso nacional en un 5%.^{xii}

PRESUPUESTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO

Los presupuestos con enfoque de género son aquellos que traducen los compromisos gubernamentales relativos a la equidad de género en compromisos monetarios concretos.^{xiii} Este tipo de presupuestos no son neutros al género, aunque esto NO significa que sean presupuestos exclusivos para mujeres. A través de estos presupuestos se impulsa la inclusión transversal del enfoque de género en las políticas y programas nacionales. Este enfoque debe ser incluido en cada una de las etapas del proceso presupuestario. Para llevar a cabo un proceso presupuestario con enfoque de género, es importante tener una visión integral de todo el proceso y entender las restricciones que se presentan para que puedan ser superadas. Es necesario saber cómo se deciden los presupuestos, cuál es la regulación marco de los mismos, cuáles son las partidas presupuestarias y cómo es que cada una de ellas incide en verdaderas mejoras en términos de equidad.^{xiv}

¿QUÉ SE ENTIENDE POR NEUTRALIDAD EN LOS PRESUPUESTOS?

Los presupuestos no son neutros puesto que tienen un impacto diferenciado sobre hombres y mujeres. Si se observan únicamente los agregados financieros de los gastos e ingresos, los presupuestos pueden aparecer como neutros desde una perspectiva de género. Por tanto, el diseño de políticas gubernamentales que involucran la movilización de recursos y la formulación de los presupuestos subyacentes deben tener en cuenta las diferencias de género de la población objetivo.

¿QUE IMPLICA LA "TRANSVERSALIZACIÓN" DEL ENFOQUE DE GÉNERO?

Las construcciones sociales sobre los roles que deben desempeñar los hombres y las mujeres atraviesan todas las actividades humanas, incluidas las relativas a la definición de las políticas públicas. La incorporación del enfoque de género en las políticas públicas apunta a "hacer que las preocupaciones y las experiencias de las mujeres y los hombres sean un elemento central de la elaboración, puesta en práctica, supervisión y evaluación de políticas y programas, con el fin de que ambos grupos se beneficien y se impida que la desigualdad se reproduzca."^{xv} Esto implica que la búsqueda de la equidad entre hombres y mujeres se encuentre presente en todas las estrategias del gobierno y que tanto los hombres como las mujeres participen no solamente en la implementación de los programas o proyectos, sino a lo largo de todo el proceso presupuestario, incorporando sus intereses, necesidades y prioridades.^{xvi}

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE LOS PRESUPUESTOS FORMULADOS CON ENFOQUE DE GÉNERO?

Los presupuestos con enfoque de género ayudan a alcanzar la equidad social, permitiendo que las autoridades encargadas de diseñar y evaluar las políticas públicas tomen en cuenta su impacto sobre los distintos grupos sociales. Asimismo, estos presupuestos ayudan a mejorar la eficacia de las políticas públicas, permitiendo determinar de manera objetiva el valor de los recursos destinados a hombres y mujeres, niñas y niños, etc. También permiten obtener datos e información desagregada por sexo, posibilitando un mejor diseño e implementación de los programas sociales.^{vii} Favorecen la rendición de cuentas y la transparencia, dando lugar a que los ciudadanos y ciudadanas cuenten con un mecanismo que les permita conocer la composición monetaria de los programas gubernamentales^{viii} y comprometiéndolos en el debate político y económico. Por último, representan un vínculo integral de la política macroeconómica con las políticas sociales.^{ix}

¿CUALES SON LOS RETOS QUE ENFRENTA EL PARLAMENTO PARA LA INCLUSIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PROCESO PRESUPUESTARIO?

El Parlamento no siempre puede ejercer sus potestades formales dentro del proceso presupuestario como consecuencia del rol protagónico que puede arrogarse el Poder Ejecutivo, especialmente cuando no cuenta con mayoría propia en las cámaras. Otras dificultades que se enfrentan son la complejidad de la presentación del presupuesto; los tiempos poco oportunos en que, a veces, son presentados éstos; la falta de capacitación del personal del parlamento en cuanto a temas de género y derechos humanos en general; y los procesos de descentralización de recursos, ya que las decisiones se transfieren a los poderes locales lo que reduce el margen de acción del parlamento, entre otros. Otro reto por vencer es la falta de información adecuada para el análisis con enfoque de género. Es una prioridad fomentar la obtención de información adecuada, es decir, el recogimiento de estadísticas y el diseño de indicadores socioeconómicos tomando en cuenta el género.^x

ⁱ El parlamento, el presupuesto y el género. México: UNIFEM, PNUD, IPU, 2005. p.31

ⁱⁱ Ibid. p.50

ⁱⁱⁱ Ibid. p.45

^{iv} Ibid. p.46

^v Este es el caso del presupuesto del Gobierno Federal de Australia. En *Cómo realizar un análisis de presupuesto sensible al género: investigaciones y prácticas contemporáneas*. Debbie Blundender y Rhonda Sharp con colaboración de Kerri Allen. Secretaría de la Comunidad de Naciones Británicas. AUSAID.

^{vi} Caso de Sudáfrica. En *Cómo realizar un análisis de presupuesto sensible al género: investigaciones y prácticas contemporáneas*. Debbie Blundender y Rhonda Sharp con colaboración de Kerri Allen. Secretaría de la Mancomunidad Británica. AUSAID.

^{vii} Ley Marco del Presupuesto Participativo de Perú (Ley N° 28056), donde se establecen disposiciones para asegurar la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto.

^{viii} Documento metodológico sobre el análisis del presupuesto público con enfoque de género. Sistematización de las experiencias en la Región Andina. Andía Pérez, Bethsabé y Beltrán Barco, Arlette. UNIFEM, 2003. p.14

^{ix} Glosario sobre género. Programa Mundial de Alimentos. p.31

^x Guía conceptual 2004 para elaborar presupuestos institucionales con perspectiva de género. México: Instituto Nacional de las Mujeres, 2003. p.7

^{xi} División de Población de Naciones Unidas, *World Population Prospects: The 2004 Revision - Highlights [Perspectivas de Población en el Mundo: la Revisión del 2004]* <http://www.un.org/spanish/esa/population/wpp2000h.pdf> (Nueva York: Naciones Unidas, 2005).

^{xii} Presupuesto con Enfoque de Género: Herramientas Metodológica. México: Fundar, 2000. p.2.

^{xiii} Ibid. p. 35

^{xiv} Existen distintas herramientas metodológicas que facilitan el desarrollo de iniciativas de presupuestos con equidad de género. Referirse a la hoja "Guía para el análisis y la formulación de presupuestos con enfoque de género".

^{xv} Guía Conceptual 2004 para elaborar presupuestos institucionales con perspectiva de género. México: Instituto Nacional de las Mujeres, 2003. p.10

^{xvi} Presupuestos sensibles al género: conceptos y elementos básicos. Hofbauer Balmori, Helena, Sánchez-Hidalgo, Dora y Zebadúa Yáñez, Verónica. México, 2002. p.19

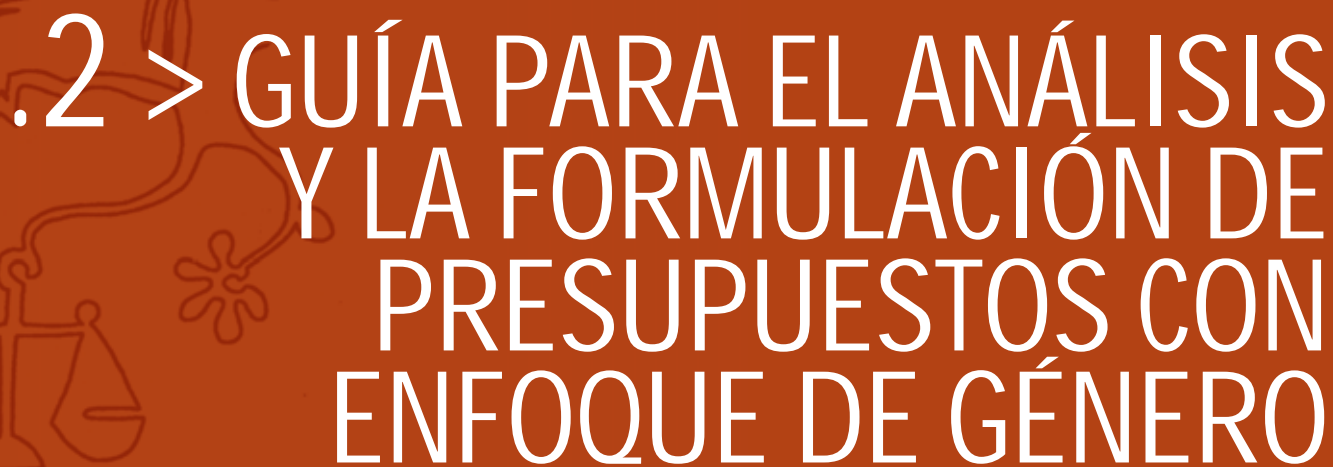
^{xvii} El parlamento, el presupuesto y el género. México: UNIFEM, PNUD, IPU, 2005. p.38

^{xviii} Ibid. p.34

^{xix} Ibid. pp. 97-98

^{xx} Ibid. pp. 97- 100

.2 > GUÍA PARA EL ANÁLISIS Y LA FORMULACIÓN DE PRESUPUESTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO



Los procesos presupuestarios suelen no tomar en cuenta los diferentes roles y situaciones que enfrentan hombres y mujeres en la sociedad. Por tal motivo, las políticas públicas en ellos contempladas no contribuyen a promover la equidad de género.

Los gobiernos comprometidos con la eliminación de la discriminación contra la mujer deberían utilizar el enfoque de género como una herramienta para lograr tal fin.

En este sentido deberían comenzar por identificar cómo se decide el presupuesto, cuál es el marco regulatorio correspondiente y cuáles son las partidas presupuestarias y el impacto de las mismas en términos de equidad. Para ello resulta indispensable identificar las necesidades de hombres y mujeres y comprender que no siempre la atención de las necesidades de las mujeres, a través de las políticas públicas específicas, permite alterar los roles y relaciones de género vigentes en una sociedad. Para poder analizar y formular presupuestos con enfoque de género es necesario utilizar ciertas pautas, criterios y herramientas metodológicas.

CONSIDERACIONES INICIALES

Antes de iniciar el debate sobre los presupuestos con enfoque de género resulta necesario aclarar una serie de conceptos básicos que se presentan a continuación.

■ Diferencia entre las "necesidades prácticas" y "necesidades estratégicas" de género

Existen dos tipos de necesidades vinculadas al género: las "necesidades prácticas" y las "necesidades estratégicas" de género. El primer caso hace referencia a las necesidades inmediatas y de corto plazo, relacionadas con las condiciones que enfrentan las mujeres. Estas necesidades dependen de la clase, etnia y edad de las mujeres, se encuentran vinculadas a sus necesidades básicas diarias (alimentación, salud, vivienda, etc.), son de fácil identificación y se corresponden con servicios específicos (servicios de atención de salud, insumos para comedores comunales, etc.). El segundo caso hace referencia a necesidades que tienden a ser de largo plazo en tanto se relacionan con el cambio de posición de las mujeres en el seno de la sociedad. Estas necesidades son comunes a casi todas las mujeres, independientemente de su clase, etnia o grupo etario y se relacionan con su posición de desventaja frente a los hombres. Los programas y políticas públicas destinados a atender las necesidades prácticas, si bien pueden ayudar a mejorar la condición de vida de las mujeres, generalmente no alteran los roles y relaciones tradicionales de género vigentes en una sociedad. Por otro lado, los programas y políticas públicas que apuntan a satisfacer las necesidades estratégicas permiten mejorar la posición de las mujeres en la sociedad y, cuando resultan exitosos, pueden llegar a transformar las relaciones de género y alcanzar mayores niveles de equidad.

■ La economía del cuidado y la composición del gasto público

El gasto público se compone de los servicios públicos (remunerados), de los servicios privados (remunerados) y aunque no sea explícito de la economía del cuidado (o trabajo social reproductivo). La economía del cuidado se encuentra vinculada a la atención y hace referencia a los servicios con funciones de cuidado de las personas, particularmente donde existen personas dependientes como niños, ancianos y enfermos. Este tipo de trabajo social reproductivo incluye actividades como la provisión de alimentos, la confección y compra de vestimenta, la limpieza de la vivienda, etc., que suelen ser asumidas en mayor proporción por mujeres, lo cual limita su capacidad para generar otros ingresos e influyen en el uso de su tiempo. Una macroeconomía sensible al género debe incluir este tipo de actividades en sus cuentas nacionales, y considerar los beneficios individuales de las políticas (y no al hogar como una unidad de análisis). Por ejemplo, los programas de comedores comunales cuentan con el apoyo de las mujeres para la dirección y operación de los mismos, aunque tienen como beneficiarios a la familia. Estos programas estarían satisfaciendo solamente las necesidades prácticas de las mujeres ya que no contribuyen a la transformación de los roles vigentes en la sociedad. Además, el gobierno estaría utilizando el trabajo de las mujeres para la provisión de un servicio que no se toma en consideración en las cuentas nacionales.

■ Transversalidad del gasto público

La transversalidad del gasto público hace referencia al hecho de que las políticas públicas y los programas para la promoción de la igualdad sustentados en el gasto público no deben limitarse a la ejecución de medidas específicas a favor de las mujeres, sino que deben movilizar, de manera explícita con miras al alcance de un mayor grado de equidad, todas las acciones y políticas generales.¹

HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS A TOMAR EN CUENTA PARA EL ANÁLISIS DE PRESUPUESTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO

El proceso de definición de metodologías para el análisis de presupuestos con enfoque de género aún sigue en construcción, no existiendo un modelo único a replicar. Un objetivo fundamental de la incorporación del enfoque de género en el análisis de los presupuestos consiste en asegurar que la política fiscal (gastos e ingresos del gobierno) incluya las contribuciones realizadas por las mujeres a través de la economía del cuidado. Las metodologías descritas a continuación no son excluyentes entre sí y resultan útiles para el análisis, formulación y evaluación de los presupuestos con enfoque de género.

1. PARA EL ANÁLISIS DEL GASTO PÚBLICO CON ENFOQUE DE GÉNERO (BUDLENDER Y SHARP)ⁱⁱ

Esta metodología propone analizar el gasto público clasificándolo en categorías que varían en función de su destino. Las categorías propuestas son:

- Gastos enfocados hacia grupos específicos (partidas presupuestarias específicas), también conocidos como gastos etiquetados. Son aquellos que específicamente designan fondos para satisfacer las necesidades de hombres, mujeres, niños o niñas. Por ejemplo becas para niñas, programas de salud para mujeres, etc.ⁱⁱⁱ
- Gastos para promover oportunidades equitativas dentro del sector público. Este tipo de asignaciones buscan garantizar oportunidades de trabajo con el fin de asegurar la igualdad de género en el servicio público, como por ejemplo la licencia de maternidad.^{iv}
- Gastos presupuestarios generales dirigidos a la comunidad en su conjunto. Son partidas asignadas con transversalización y conforman por lo general el 99% del gasto público total.^v Las categorías anteriores son de fácil identificación para los analistas, mientras que este tipo de gasto, al no dirigirse a un grupo particular, requiere de un mayor análisis para identificar el impacto que produce sobre hombres y mujeres. Resulta necesario, por lo tanto, que el impacto de estos gastos sea evaluado desde una perspectiva de género.

2. PARA EL ANÁLISIS DEL INGRESO PÚBLICO CON ENFOQUE DE GÉNERO

Para analizar los ingresos públicos con un enfoque de género es necesario tomar en cuenta que también generan un impacto diferenciado sobre hombres y mujeres. Para facilitar este análisis se propone desagregar los ingresos en las siguientes categorías^{vi}:

- Tributación directa o indirecta, nacional o local: Corresponde al pago de impuestos por parte de la población. Debe analizarse la información en forma desagregada, es decir, el impacto de las tributaciones realizadas por hombres y mujeres.
- Fondos de organismos donantes, reembolsables o no: Se debe analizar la medida en que estos fondos se asocian a programas y políticas que generan impacto sobre hombres y mujeres.
- Otro tipo de ingresos, como los pagos realizados por los usuarios de servicios, la venta de bienes y créditos nacionales e internacionales: Se debe medir el impacto generado por este tipo de pagos y los beneficios obtenidos tanto para hombres como para mujeres.

TANTO EN EL ANÁLISIS DEL GASTO COMO EN EL DE LOS INGRESOS SE DEBEN TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES ^{vii}:

- La economía vinculada a la atención y cuidado de las personas (referirse a la sección de consideraciones iniciales)
- Las diferencias de género en la toma de decisiones dentro del hogar: Se ha demostrado que las mujeres gastan una mayor proporción de sus ingresos en la adquisición de productos básicos (alimentos, atención de la salud, educación, etc.) al compararlas con los hombres. El aumento de los costos de tales productos impacta negativamente sobre la cantidad de horas trabajadas por las mujeres, quienes terminan realizando trabajos adicionales para asegurar la disponibilidad de estos productos.
- Las diferencias de género en el régimen de derechos de propiedad: Se refiere a los retos que enfrentan las mujeres en algunos países en cuanto a las restricciones a la hora de adquirir o heredar propiedades. Este tipo de limitaciones inciden negativamente en las contribuciones que pueden realizar las mujeres en términos impositivos y también en las rentas o réditos que éstas pueden obtener.

3. PARA EL ANÁLISIS DE LOS GASTOS GENERALES (DIANE ELSON) ^{viii}

Esta herramienta se refiere al análisis de los gastos generales que corresponden a la tercera categoría (de gastos) establecida por Budlender y Sharp. Utiliza seis subcategorías que permiten analizar las políticas que sustentan la asignación del presupuesto identificando los probables impactos de las mismas en mujeres y hombres. Asimismo, estas herramientas resultan útiles para analizar los ingresos y la formulación del presupuesto total.

I > Evaluación de políticas con enfoque de género

Para evaluar las políticas con un enfoque de género es necesario responder la siguiente pregunta: ¿Tienden las políticas/programas y sus asignaciones presupuestarias a reducir, aumentar o mantener las inequidades de género? La respuesta a esta pregunta permitirá contrastar dichas asignaciones con los compromisos gubernamentales en temas de género. En este sentido se deben identificar los temas implícitos y explícitos de género en la política fiscal, además de los recursos asignados a las políticas y los efectivamente ejecutados. Asimismo se debe evaluar si la política permitirá alterar los roles y relaciones de género tradicionales y, por ende, avanzar en la promoción de la equidad de género. Para ello se puede seguir el siguiente procedimiento:

- Formular preguntas estructuradas para contrastar los supuestos en torno al género que subyacen a las políticas oficiales y lo que sucede con dichas políticas en la práctica.
- Sobre la base de las respuestas a tales preguntas, discutir las actividades y asignaciones presupuestarias.
- Verificar la consistencia de las políticas respecto de sus objetivos declarados.

II > Evaluación de los beneficiarios

Tiene como fin analizar las opiniones de hombres y mujeres otorgándoles voz a los beneficiarios de los programas y políticas públicas. Se debe analizar si los programas o políticas satisfacen sus necesidades y si la estructura del gasto público refleja sus prioridades. La evaluación permitirá analizar las respuestas proporcionadas por los beneficiarios para la elaboración de un presupuesto más efectivo y ajustado a sus necesidades. Con el fin de conocer la opinión de estos beneficiarios, se pueden aplicar instrumentos cuantitativos (encuestas de opinión, sondeos de actitudes y clasificación de preferencias) y cualitativos (entrevistas semi-estructuradas, grupos focales, observación de participantes).

III > Análisis de la incidencia de los ingresos y el gasto público

Esta técnica de investigación examina la incidencia de los ingresos a fin de calcular cuánto pagan por concepto de impuestos (directos e indirectos) los hombres, las mujeres y los diferentes hogares. En cuanto al gasto público esta técnica se sirve de datos extraídos de las encuestas de hogares para revelar la distribución de dicho gasto entre hombres, mujeres, niños y niñas, y su incidencia en una política o programa determinado. Se debe identificar también el impacto de los recortes presupuestarios en los gastos. Es decir, a quién afecta más o a quiénes se traslada la obligación de proveer los bienes y servicios que ya no proveerá el Estado como consecuencia del recorte presupuestario. El análisis de la incidencia del gasto público implica dos etapas:

- Determinar el gasto neto ejecutado por el Estado (monto por recursos provistos por el Estado menos monto pagado por quienes recibieron los bienes o servicios) que llega a las familias.
- Determinar la distribución de estos recursos dentro de la familia, a fin de identificar a quienes van dirigidos: ¿a hombres o a mujeres?

IV > Análisis desagregado (por sexo) del impacto del presupuesto sobre el uso del tiempo

Este análisis apunta a poner de manifiesto las implicancias macroeconómicas del trabajo social reproductivo no remunerado, es decir de la llamada "economía del cuidado". Los recortes en el gasto público que afectan a ciertos servicios por lo general incrementan el tiempo dedicado por las mujeres al cuidado no remunerado de su familia y/o comunidad.

V > Marco de política económica a mediano plazo con enfoque de género

Este enfoque permite crear un marco de mediano plazo para la política económica, incorporando los papeles diferenciados de hombres y mujeres en las políticas públicas, con el fin de modificar las concepciones tradicionales de las estructuras económicas y sociales que determinan la asignación de roles según género en la economía, mismos que colocan a la mujer en una posición de subordinación respecto al hombre. De acuerdo con este enfoque los gobiernos deberían introducir la dimensión de género en el diseño y formulación de sus políticas económicas de mediano plazo. Por lo tanto deberían incorporar variables diferenciadas por sexo en los modelos que sustentan la política económica, así como los aportes no remunerados (economía del cuidado) que no se consideran en las cuentas nacionales. La incorporación del género en los modelos económicos de mediano plazo debe darse a dos niveles:

- En la economía como un todo, donde debe introducirse la variable de género en los agregados económicos.
- En un nivel más desagregado, donde se revisan las asignaciones presupuestarias multianuales dentro del gasto total del modelo general, las que luego deben someterse a las herramientas de análisis de género detalladas anteriormente.

VI > Informe del estado del presupuesto con conciencia de género

Utilizando las técnicas arriba descritas se puede realizar un análisis de género adecuado de la política económica y de las asignaciones presupuestarias. El informe del estado del presupuesto con conciencia de género debe ofrecer datos cuantitativos a través del diseño de indicadores e integrando el análisis de cada instancia gubernamental en relación a la dimensión género (dentro de sus políticas y presupuestos). Los resultados obtenidos deben contrastarse con los objetivos de género y equidad planteados por el gobierno a través de sus compromisos y servirá para identificar las principales alternativas de acción y las limitaciones existentes.

4. PROPUESTA METODOLÓGICA EN BASE A LA EXPERIENCIA EN LOS PAÍSES ANDINOS (ANDÍA Y BELTRÁN) ^x

Esta herramienta metodológica se basa en la sistematización de un conjunto de experiencias sobre presupuestos con enfoque de género llevadas a cabo en los países de la región Andina. Su enfoque tiene mayor incidencia en los presupuestos locales tomando en cuenta que la región Andina atraviesa un proceso de descentralización que implica una serie de cambios en sus procesos presupuestarios. Esta herramienta considera que el análisis de los presupuestos públicos se debe realizar mediante una evaluación de "procesos" llevada a cabo de manera integral, que permitan ordenar y sistematizar la información relevante. Para dicha evaluación, esta herramienta propone una serie de análisis:

- Contexto institucional: Busca obtener una comprensión cabal del proceso presupuestario, incluyendo los aspectos normativos, las instituciones y los actores que intervienen en sus distintas etapas. De esta manera se puede comenzar a visualizar las posibles formas de incidencia en el proceso de definición del presupuesto.
- Análisis de las políticas públicas: Hace referencia al análisis del enfoque de género en las políticas que sustentan el presupuesto, así como a la consistencia de las asignaciones presupuestarias y la ejecución del gasto con respecto a dichas políticas. En este caso, el análisis diferirá en función del ámbito o nivel de actuación (nacional o municipal), y de la disponibilidad de documentos de política pública, tales como los planes de desarrollo.
- Análisis del ingreso y del gasto público: Se basa en una serie de pasos específicos para el análisis del ingreso y del gasto público. En el caso del ingreso público al revisar las categorías de ingresos, esta herramienta también evalúa cómo accede el gobierno a sus ingresos y las principales restricciones que enfrenta para su uso. Asimismo establece la proporción del ingreso público que descansa en el trabajo no remunerado (economía del cuidado). En cuanto al gasto público, esta herramienta difiere de las demás al clasificar el gasto en dos categorías (generales y los orientados a atender las necesidades estratégicas de las mujeres.) Además sugiere contrastar los gastos programados y los ejecutados, y analizar los programas o proyectos teniendo en cuenta su concepción y diseño, su impacto y la sostenibilidad de los mismos.
- Monitoreo y evaluación: Por último, considera importante medir el impacto del gasto del gobierno (nacional o local) sobre la equidad de género, mediante el diseño de distintos tipos de indicadores. Propone la utilización por ejemplo, de indicadores i) de eficiencia en la labor pública; ii) de eficacia en el logro de las metas y objetivos; iii) de equidad de género en la distribución de los recursos; y iv) de impacto sobre las poblaciones beneficiarias. Los resultados de las evaluaciones se usarán para corregir errores surgidos durante la implementación de los programas y en el diseño de programas futuros, así como para reorientar la política de gasto público en general. Para evaluar la gestión del gobierno se propone asimismo un análisis más detallado del enfoque de género, considerando las brechas de género existentes, tales como la numérica, salarial, de contratación (estabilidad laboral), y por ocupación (funciones y niveles de responsabilidad).

LIMITACIONES A TOMAR EN CUENTA EN EL USO DE LAS HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS

- Las herramientas metodológicas se encuentran dispersas y desintegradas entre sí.
- Resultan más útiles para el análisis de partidas que para aplicarlas al presupuesto como un todo.
- Las herramientas que requieren de información cuantitativa no siempre resultan aplicables a las realidades de los países en vías de desarrollo.

ACCIONES PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTO CON ENFOQUE DE GÉNERO ^x

- Evaluar la sensibilidad de género de las políticas: ¿De qué manera las políticas y sus respectivas asignaciones de recursos contribuyen a reducir o aumentar las inequidades de género?
- Obtener percepciones de los grupos beneficiarios: ¿En qué medida las partidas de gastos responden a sus necesidades?
- Analizar la incidencia del gasto público desagregando la distribución de los recursos presupuestarios por sexo.
- Analizar el impacto del presupuesto en el uso del tiempo, según sexo, calculando el vínculo entre las asignaciones presupuestarias y su impacto en la distribución que los miembros de los hogares hacen del tiempo.
- Realizar una evaluación de género de las políticas económicas centrándose en los instrumentos orientados a promover la globalización y el combate a la pobreza.
- Elaborar informes y/o declaraciones sobre la respuesta del presupuesto a las brechas de género.

ⁱ Presupuestos Públicos en Clave de Género - Dossier Informativo. Emakunde/Instituto Vasco. p.31. Ver en:

<http://www.ciudaddemujeres.com/articulos/Economia/PrePubEnClaveGenero.htm>

ⁱⁱ Rhonda Sharp, Gender Budgets: The Australian Experience, International Workshop on Gender Auditing of Government Budgets. Roma: 2000.

ⁱⁱⁱ El parlamento, el presupuesto y el género. México: UNIFEM, PNUD, IPU, 2005. p.86

^{iv} Ibid. p. 86.

^v Presupuestos Públicos en Clave de Género - Dossier Informativo. Emakunde/Instituto Vasco. Ver en:

<http://www.ciudaddemujeres.com/articulos/Economia/PrePubEnClaveGenero.htm>

^{vi} Ibid. pp.92-93

^{vii} Ibid. pp.93-94

^{viii} Iniciativas de presupuestos para América Latina y el Caribe con enfoque de género: Una herramienta para mejorar la fiscalización y lograr la implementación efectiva de políticas. Preparado para la Octava Conferencia Regional Sobre la Mujer de América Latina y el Caribe - Beijing + 5 Lima, 8-10 de Febrero de 2000.

^{ix} Presupuestos Públicos en Clave de Género - Dossier Informativo. Op. cit. p.9.

^x Documento metodológico sobre el análisis del presupuesto público con enfoque de género. Sistematización de las experiencias en la Región Andina. Andía Pérez, Bethsabé y Beltrán Barco, Arlette. UNIFEM, 2003. pp.24-39

http://www.idrc.ca/uploads/user-S/11000383911Documento_metodologico_Final_enviado_por_AyB.pdf

^{xi} Documento de relato del seminario regional para parlamentos de América Latina sobre: "El parlamento y el proceso presupuestario, incluyendo una perspectiva de género." San Salvador: 19-21 de septiembre de 2005. p.5.





.3 > INICIATIVAS Y EXPERIENCIAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

ANTECEDENTES

La Plataforma para la Acción de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995) exhorta a los gobiernos a promover los derechos económicos de las mujeres, incluyendo el acceso al empleo, a condiciones laborales adecuadas y al control de los recursos económicos. Señala, asimismo, que los gobiernos deben procurar que los procesos presupuestarios sean más abiertos y transparentes, lo que requiere, en última instancia, la incorporación de un enfoque de género.

En la Conferencia de Beijing +5, titulada "Mujeres 2000: Igualdad de género, desarrollo y paz para el siglo XXI", muchos gobiernos de la región presentaron informes sobre las asignaciones presupuestarias que realizaron para financiar programas destinados al avance de la mujer. Dichos informes reflejaron que en algunos países las asignaciones presupuestaria destinadas a este tipo de programas habían experimentado incrementos considerables (Cuba, Ecuador y El Salvador) mientras que en otros casos se habían mantenido iguales (Barbados, Chile y Dominica). Asimismo, pusieron en evidencia que en la mayoría de los casos los montos asignados a este tipo de programas representaban una proporción mínima de los presupuestos nacionales (0,0046% en Argentina y 0,002% en la República Dominicana, por ejemplo)

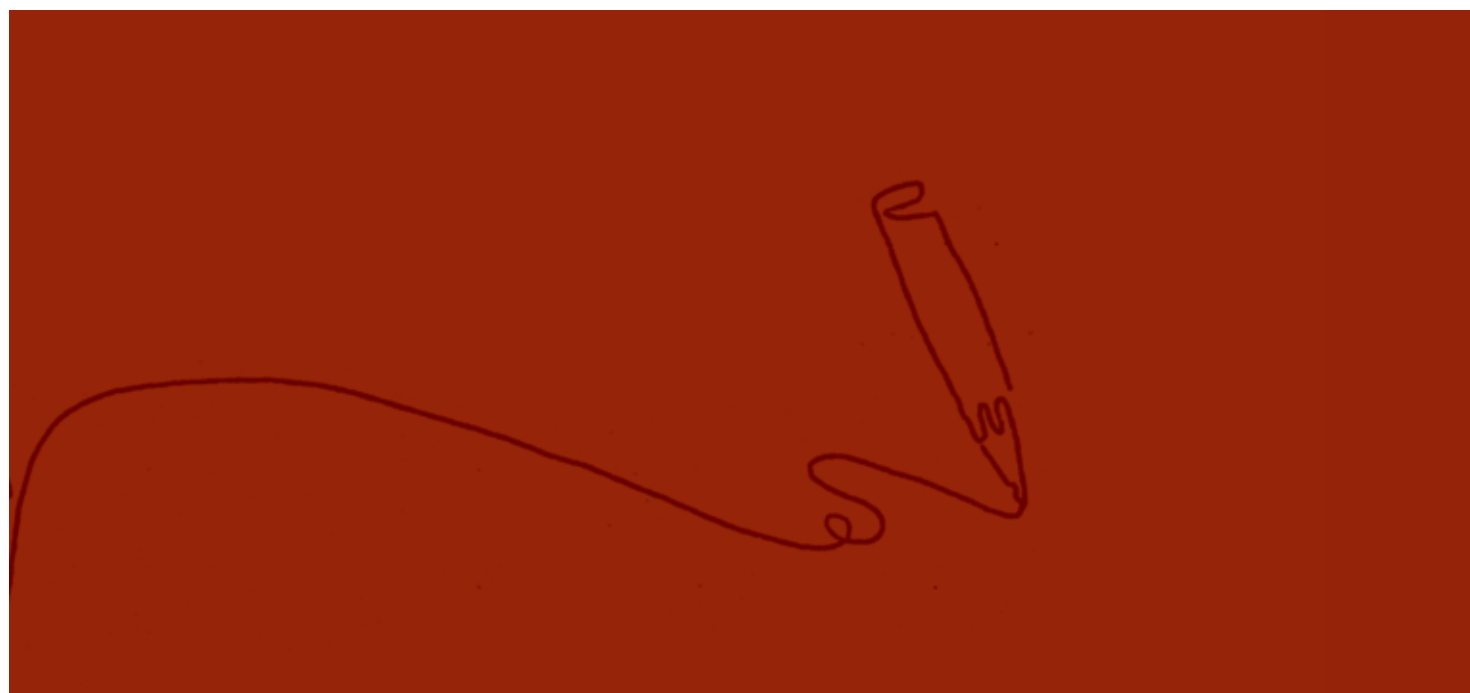
Actualmente más de 50 países han desarrollado iniciativas tendientes a incorporar el enfoque de género en sus presupuestos públicos. En América Latina y el Caribe se llevaron a cabo una serie de acciones en este sentido, tales como trabajos de diagnóstico y análisis de presupuestos municipales, estatales y/o nacionales, introduciendo el enfoque de género; y la realización de talleres para la sensibilización de parlamentarios y funcionarios de gobierno en esta materia. A continuación se presenta una tabla donde se detallan las diversas iniciativas que han tenido lugar en diferentes países de la

región para profundizar el análisis del gasto y el ingreso desde una perspectiva de género y abordar la creación de mecanismos institucionales que favorezcan el diseño y la evaluación de políticas y presupuestos públicos en consonancia con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. También, se presentan las experiencias regionales en torno al tema.

>INICIATIVAS POR PAÍSES

| PAÍS | NIVEL | INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES INICIADORAS | ORGANIZACIONES INTERNACIONALES | TEMA |
|-------------|--------------------|--|---|--|
| ARGENTINA | Municipal | Área de la Mujer de la Secretaría de Promoción Social | — | Presupuesto Participativo y Ciudadanía de las Mujeres en la Municipalidad de Rosario |
| BARBADOS | Nacional | Secretariado de la Mancomunidad Británica | — | Análisis de los presupuestos de varios ministerios |
| BELICE | Nacional | Oficina Nacional de la Mujer | UNIFEM | Análisis sectorial del presupuesto nacional y capacitación de ONGs, investigadores locales y funcionarios de gobierno |
| BOLIVIA | Municipal | Instituto de Formación Femenina Integral (IFFI) | UNIFEM | Investigación sobre los presupuestos sensibles al género al nivel municipal |
| | Nacional Municipal | Consultora Martha Gutiérrez, y Coordinadora de la Mujer | UNIFEM CEPAL | Análisis del presupuesto nacional y del Municipio del Paz |
| | Municipal | Instituto de Formación Femenina Integral (IFFI) | UNIFEM | Análisis del presupuesto en el Municipio de Cochabamba |
| | Nacional Municipal | Centro de Promoción de la Mujer, Gregoria Apaza | UNIFEM | Análisis de la inversión pública en las áreas de atención y prevención de la violencia de género en el presupuesto nacional y sus vinculaciones con el presupuesto municipal de la ciudad de El Alto |
| BRASIL | Municipal | Gobierno del PT | UNIFEM | Presupuesto participativo en el Municipio de Recife |
| | Municipal | Red de Educación Popular entre Mujeres (REPEM) | UNIFEM | Estudio sobre presupuesto participativo, mujeres y dimensión de género en Recife y Porto Alegre |
| | Nacional | Comisión Mixta de Presupuestos, Bancada femenina, Secretaría de la Mujer, CFEMEA | UNIFEM | Sensibilización de diputados y miembros del gobierno para incluir el enfoque de género en los procesos de elaboración, ejecución y monitoreo del presupuesto federal |
| | Nacional Municipal | Secretaria Especial de Políticas para Mulheres (SEPM) - Secretaria Especial de Políticas para Promoção da Igualdade Racial (Organizaciones de Mujeres SEPIR) - Ministerio de Desenvolvimento Agrario (MDA) - Centro Feminista de Estudos e Asesoria (CFEMEA) Instituto Brasileiro de Administración Municipal (IBAM) | UNIFEM DFID | Programa de Apoyo para Acciones Integradas en Equidad de Género: - Transversalización de la perspectiva de género y raza en las políticas - SEPM, SEPIR, MDA - Presupuesto Mujer, Control Social e Igualdad de Género - CFEMEA - Gastos públicos y ciudadanía de mujeres y hombres: una comparación entre intención (el presupuesto) y acciones (lo realizado) en municipios seleccionados - IBAM |
| CHILE | Municipal | Hexagrama Consultoras | UNIFEM PNUD | Investigación sobre el tema de género en los presupuestos de nueve municipios |
| | Municipal | Asociación Chilena de Municipalidades | UNIFEM | Capacitación de funcionarios para incorporación del enfoque de género en la gestión municipal y en los presupuestos locales |
| | Nacional | Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) | UNIFEM GTZ - UNDP | Incorporación del enfoque de género en el proceso presupuestario nacional |
| | Nacional | Fondo Nacional de Salud | Organización Panamericana de la salud (OPS) | Taller internacional sobre cuentas nacionales de salud y género |
| COLOMBIA | Nacional Municipal | Conserjería Presidencial de la Equidad de la Mujer y ARD-Colombia | UNIFEM PNUD | Sensibilización de funcionarios de presupuesto y planificación a nivel nacional. Asesoría técnica a ARD para incorporar la perspectiva de género en más de 40 municipios |
| | Nacional | Consejería Presidencial de la Equidad de la Mujer y Departamento Nacional de Planeación | UNIFEM PNUD - GTZ | Diagnóstico y elaboración de propuesta dirigida a institucionalizar gradualmente el enfoque de género en los mecanismos e instrumentos de planeación y presupuesto de Colombia |
| COSTA RICA | Nacional | Ministra de la Condición de la Mujer Asamblea Legislativa | GTZ CEPAL | Integración del enfoque de género en todos los presupuestos estatales |
| ECUADOR | Municipal | Municipio de Cuenca | UNIFEM | Políticas públicas para la igualdad de oportunidades y presupuesto con enfoque de género en Cuenca |
| | Municipal | Comisión de la Mujer el Niño y la Familia del Municipio de Quito | UNIFEM | Análisis del presupuesto de Quito para incorporar el enfoque de género |
| | Municipal | Red d Mujeres Transformando la Economía | UNIFEM | Análisis desde la perspectiva de género del presupuesto de Salitre |
| | Municipal | Fundación Mujer y Familia Andina (FUNDAMYF) | UNIFEM | Incorporación del enfoque de género en los procesos de planificación y presupuesto participativo de Colta, Chambo y Esmeraldas |
| EL SALVADOR | Municipal | Alcaldía Municipal de San Salvador | Fundación Heinrich Boell | Institucionalización de la Política Municipal de Equidad de Género en la Alcaldía de San Salvador |

| PAÍS | NIVEL | INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES INICIADORAS | ORGANIZACIONES INTERNACIONALES | TEMA |
|----------------------|--------------------|--|--|---|
| GUATEMALA | Nacional | Secretaría Presidencial de la Mujer Sector de Mujeres de la Asamblea de la Sociedad Civil | PNUD | Análisis de los presupuestos de cuatro ministerios con perspectiva de género |
| | Nacional Municipal | Secretaría Presidencial de la Mujer | UNIFEM - GTZ - PNUD UNFPA - ACDI - FLACSO | Desarrollo de un Clasificador Presupuestario de Género |
| | — | Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas | UNIFEM - PCS - FLACSO UNAM | Trabajo de Investigación y realización de un diplomado en política fiscal con equidad de género |
| MÉXICO | Nacional Estatal | Equidad de Género Fundar | UNIFEM - PNUD Fundación Ford | Capacitación, análisis presupuestario y gestión política en materia de presupuestos pro-equidad de género a nivel nacional y estatal |
| | Nacional Estatal | Instituto Nacional de Mujeres y Institutos Estatales de Mujer | GTZ | Análisis presupuestario desde una perspectiva de género al nivel nacional y estatal y impulsos para la incorporación de un enfoque de género en presupuestos públicos |
| | Estatal | Asamblea Legislativa del Distrito Federal FLACSO México | GTZ | Proyecto "Política Fiscal Pro-Equidad de Género en América Latina y el Caribe": Diplomado "Políticas Presupuestarias Pro-Equidad de Género" para los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal |
| | Municipal | GTZ | GTZ | Proyecto "Política Fiscal Pro-Equidad de Género en América Latina y el Caribe": Presupuesto municipal participativo con perspectiva de género |
| | Nacional Municipal | Modemmujer | — | Capacitación y asesoría de mujeres de la sociedad civil a través del Internet en materia de presupuesto y ley de transparencia |
| NICARAGUA | Nacional | Fundación Internacional para el Desafío Económico Global (FIDEG) | GTZ | Análisis del trabajo de la mujer en las cuentas nacionales |
| PARAGUAY | Nacional | Comisión de Equidad, Género y Desarrollo Social de la Cámara de Senadores | UNFPA | Revisión del presupuesto nacional y de tres ministerios con perspectiva de género |
| | Municipal | Municipio de Asunción | UNFPA | Análisis del presupuesto de la Municipalidad de Asunción con enfoque de género |
| PERÚ | Municipal | Municipio de Villa el Salvador | UNIFEM | Análisis de presupuesto desde la perspectiva de género del Municipio de Villa El Salvador |
| REPÚBLICA DOMINICANA | Municipal | GTZ - UNFPA - DED | GTZ | Proyecto "Política Fiscal Pro-Equidad de Género en América Latina y el Caribe": Presupuesto Municipal participativo con perspectiva de género |



> INICIATIVAS REGIONALES

| PAÍS | NIVEL | INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES INICIADORAS | ORGANIZACIONES INTERNACIONALES | TEMA |
|----------------------------|-----------------------|--|---|--|
| AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE | Nacional Municipal | Red de Educación Popular entre Mujeres | GTZ | Presupuesto Nacional y Local - Ciudadanía de las Mujeres: - Desarrollo de una propuesta educativa para la incorporación del enfoque de género en los presupuestos nacionales y locales - Capacitación de mujeres con incidencia en espacios públicos - Análisis de tres presupuestos nacionales y locales |
| AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE | Nacional Municipal | FLACSO México - UNFPA - UNIFEM - CEPAL | GTZ | Proyecto "Política Fiscal Pro-Equidad de Género en América Latina y el Caribe" Ejes de trabajo - Plataforma de Conocimiento - Presupuestos y Género a Nivel Central - Presupuestos y Género a Nivel Municipal - Otras actividades/iniciativas |
| AMÉRICA LATINA | Regional | Asamblea Legislativa de El Salvador | Union Interparlamentaria Mundial (IPU) - UNIFEM | Seminario regional para parlamentos de América Latina "El parlamento y el proceso presupuestario, incluyendo una perspectiva de género". San Salvador |

¿CUÁLES HAN SIDO LAS CONTRIBUCIONES DE ESTAS EXPERIENCIAS?

- Representan ejercicios prácticos sobre cómo institucionalizar el enfoque de género en el diseño de las políticas públicas y en los presupuestos que subyacen a estas;
- Demuestran la necesidad de contar con estadísticas desagregadas por sexo y edad para poder evaluar el impacto y alcance de las políticas;
- Brindan herramientas para que los gobiernos puedan determinar el valor real de los recursos asignados para la promoción de la equidad de género;
- Ponen en evidencia la necesidad de una articular una mayor coherencia entre los objetivos económicos y sociales manifestados por los gobiernos.



¹ La plataforma para la Acción de Beijing plantea, entre otros temas, la revisión, adopción y mantenimiento de políticas macroeconómicas y estrategias de desarrollo que aborden las necesidades de las mujeres en situación de pobreza, así como la reestructuración de la asignación del gasto público para la promoción de oportunidades económicas de las mujeres, el acceso equitativo a los recursos productivos, y la atención de sus necesidades básicas sociales, educativas y de salud, particularmente de aquellas en situación de pobreza.

² Iniciativas de presupuestos para América Latina y el Caribe con enfoque de género: Una herramienta para mejorar la fiscalización y lograr la implementación efectiva de políticas. Preparado para la Octava Conferencia Regional Sobre la Mujer de América Latina y el Caribe - Beijing + 5 Lima, 8-10 de Febrero de 2000.

³ Muchas de estas iniciativas han sido financiadas por UNIFEM dentro del marco de su programa regional sobre derechos económicos y sociales "Desafíos".

⁴ Pagina Web elaborada por UNIFEM y UNFPA: <http://www.presupuestoygenero.net/s28/paginas/iniciativas.htm>.

⁵ Helena Hofbauer Balmori, Dora Sánchez-Hidalgo y Verónica Zebadúa Yáñez. Presupuestos sensibles al género: Conceptos y elementos básicos. México, 2002. p.41.



GPI
Grupo Parlamentario
Interamericano
Sobre Población y
Desarrollo

Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo (GPI)
420 Lexington Ave., Ste. 303 New York, NY 10170
Tel. (646) 240-4055 Fax: (646) 227-0160
www.gparlamentario.org

Fondo de Desarrollo de las
Naciones Unidas para la Mujer

